

# Plan Integral de Gestión de la Convivencia y Gobierno Escolar

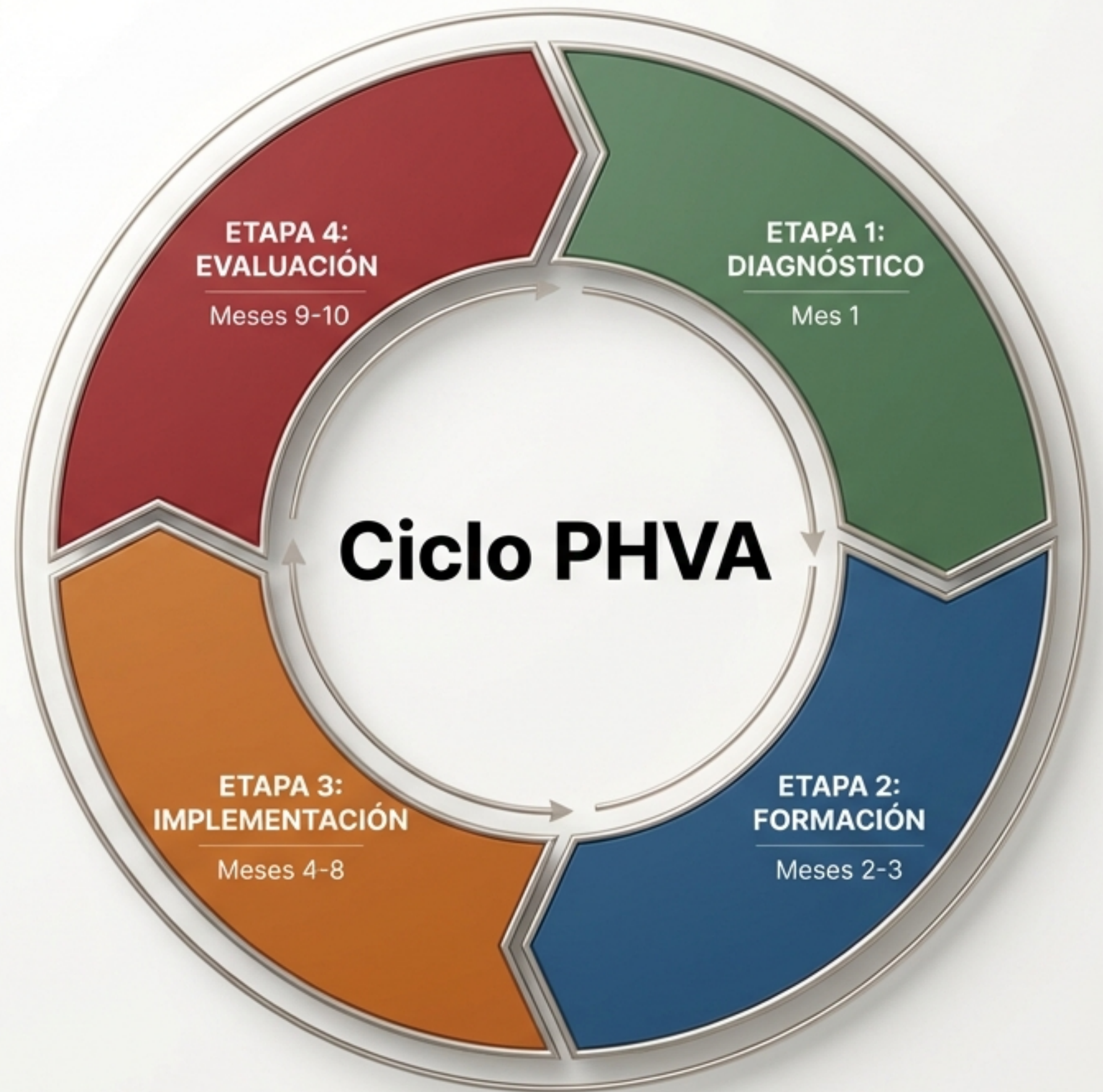
Cronograma estratégico de fortalecimiento institucional y educación socioemocional

Marco Legal: Ley 1620 | Decreto 1965 | Ley 115



# Un año para transformar la cultura institucional

Este plan articula la normativa legal con la pedagogía socioemocional a través de un ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Es una hoja de ruta integrada para directivos y orientadores.



# Fundamentos Normativos y Pedagógicos



## 1. Normatividad Vigente

Ley 1620 (Convivencia Escolar)  
Decreto 1965 (Reglamentación)  
Ley 115 (General de Educación)



## 2. Enfoque Transversal

Educación Socioemocional  
Competencias Ciudadanas  
Derechos Humanos



## 3. Herramientas

Cátedra transversal  
Cartillas pedagógicas (MEN /  
Banco de la República)  
Ruta de Atención Integral

# ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y SENSIBILIZACIÓN

Mes 1 (Planear)

## OBJETIVO



Reconocer el estado actual de la convivencia, el gobierno escolar y las competencias emocionales de la comunidad.

## ACTIVIDADES CLAVE

- Revisión del PEI y Manual de Convivencia (Ajuste a Ley 1620).
- Diagnóstico participativo (Encuestas a comunidad).
- Socialización de la Ruta de Atención Integral.
- Taller: "Reconocer mis emociones y las de los demás".

## LÍDERES

Rectoría, Comité de Convivencia, Orientación.

## PRODUCTOS ENTREGABLES

- Diagnóstico institucional
- Acta de socialización
- Ajustes preliminares al Manual

# ETAPA 2: FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Meses 2-3 (Hacer - Preparación)

## OBJETIVO



Fortalecer capacidades técnicas en convivencia, mediación escolar y educación emocional antes de la ejecución masiva.

## ACTIVIDADES CLAVE

- Capacitación al Gobierno Escolar (Personero, Contralor).
- Formación técnica del Comité de Convivencia.
- Talleres de mediación y resolución pacífica.
- Jornadas: Autocontrol, Empatía y Comunicación.
- Reflexión sobre convivencia laboral docente.

## LÍDERES

Comité de Convivencia, Orientación, Representantes.

## PRODUCTOS ENTREGABLES

- Plan de formación
- Evidencias de talleres
- Estrategia de mediación definida

# ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Meses 4-8 (Hacer - Ejecución)

## OBJETIVO



Aplicar de manera práctica las estrategias de convivencia en el aula, el recreo y los espacios institucionales.

## ACTIVIDADES CLAVE

- Implementación de aulas emocionalmente seguras.
- Activación de estudiantes mediadores en recreos.
- Mensual: Círculos de palabra y Juegos cooperativos.
- Jornadas Institucionales: Cultura del respeto y DD.HH.
- Aplicación activa de la Ruta de Atención.

## LÍDERES

Docentes de aula, Estudiantes mediadores, Orientación.

## PRODUCTOS ENTREGABLES

- Registro de mediaciones
- Evidencias pedagógicas
- Informes periódicos

# ETAPA 4: SEGUIMIENTO Y MEJORA

Meses 9-10 (Verificar y Actuar)



## OBJETIVO

Evaluar el impacto de las acciones, rendir cuentas y asegurar la sostenibilidad para el próximo ciclo.

## ACTIVIDADES CLAVE

- Evaluación de impacto en clima institucional.
- Autoevaluación del Comité de Convivencia.
- Socialización de resultados a la comunidad.
- Reconocimiento a buenas prácticas de mediación.
- Planeación del cronograma del año siguiente.

## LÍDERES

Rectoría, Consejo Directivo, Comité de Convivencia.

## PRODUCTOS ENTREGABLES

- Informe final de evaluación
- Ajustes definitivos al PEI/Manual
- Plan de mejora continua

# Ejes Transversales del Proceso

Elementos presentes en todas las etapas y espacios escolares.



# Roles y Responsabilidades

## **Rectoría**

Liderazgo estratégico, asignación de recursos y formalización de ajustes al PEI.

## **Comité de Convivencia**

Dirección operativa, seguimiento a casos críticos y análisis de datos de convivencia.

## **Orientación Escolar**

Soporte técnico, formación psicosocial y acompañamiento a casos de la Ruta.

## **Docentes**

Implementación en aula, detección temprana y modelamiento de conducta.

## **Gobierno Escolar**

Participación activa, mediación entre pares y veeduría del proceso.

# Impacto Institucional Esperado



**Cumplimiento Legal:**  
Adherencia robusta a la Ley 1620 y decretos reglamentarios.



**Clima Escolar:** Reducción de conflictos y mejora en la convivencia laboral y escolar.



**Formación Real:**  
Estudiantes con herramientas prácticas de inteligencia.



**Formación:** con herramientas prácticas y la inteligencia.

**Coherencia:** Actualización alineada del Manual de Convivencia y el PEI.



**Cultura:** Una comunidad que legitima el respeto y la diferencia.

# El camino hacia la transformación comienza hoy

## **Siguiente Paso: Iniciar Etapa 1**

Convocatoria al Comité Escolar de Convivencia para revisión del cronograma.

